



EX-15

Solicitud de Número de Identidad de Extranjero (NIE) y Certificados (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos de registro

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A		1) HENKILÖTIEDOT		Sukupuoli H:mies M:nainen	
PASAPORTE	Passin numero	N.I.E.	NIE nro. jos olemassa		
1er Apellido	Sukunimi	2º Apellido			
Nombre	Etunimet	Sexo ⁽¹⁾	H <input type="radio"/> M <input type="radio"/>		
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Syntymäaika	Lugar	Syntymäpaikka	País	Maa
Nacionalidad	Kansalaisuus, jos Suomi:FINLANDESA	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="radio"/> C <input type="radio"/> V <input type="radio"/> D <input type="radio"/> Sp <input type="radio"/>		
Nombre del padre	Isän etunimet	Nombre de la madre	Äidin etunimet		
Domicilio de residencia	Vakituinen osoite Suomessa	Nº	Piso		
Localidad	Postitoimipaikka	C.P.	Postinro	Provincia	FINLANDIA
Teléfono móvil	Puhelinnumero	E-mail	Sähköpostiosoite		
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾		

Siivissäätö-S:naimaton; C:namisissa; V:leski; D:eronnut; Sp:asumuserossa

2) DATOS DE LA SOLICITANTE	2) EI TARVITSE TÄYTTÄÄ	IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾
Nombre/		DNI/NIE/PAS
Domicilio de residencia		Nº Piso
Localidad		C.P. Provincia
Teléfono móvil		E-mail
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS Título ⁽⁴⁾

3) OSOITE ILMOITUSTA VARTEN

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
Nombre/Razón Social	Sukunimi, Etunimet	DNI/NIE/PAS		
Domicilio de residencia	Vakituinen osoite Suomessa	Nº Piso		
Localidad	Postitoimipaikka	C.P. Postinro	Provincia	Maa
Teléfono móvil	Puhelinnumero	E-mail	Sähköpostiosoite	

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos ⁽⁶⁾

Ruksa hyväksyväsi ilmoitusten lähettäminen sähköpostitse

Nombre y apellidos del titular.. Hakijan etunimet ja sukunimi

4) DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD⁽⁷⁾ 4) HAKEMUKSEN TIEDOT

4.1. TIPO DE DOCUMENTO (art. 206)

NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE)

Ruksa tämä jos haet NIE-numero

Ruksa tämä jos haet residenssi tai ei-residenssi todistus

CERTIFICADO

De residente

De no residente

4.2. Miksi haet NIE-nro? Ruksa sopiva vaihtoehto

4.2. MOTIVOS

Por intereses económicos

Taloudelliset syyt

Por intereses profesionales

Ammatilliset syyt

Por intereses sociales

Sosiaalliset syyt

(Especificar)

Syyn tarkennus: jos asunnon oston kirjoita: "Para comprar una vivienda"/ perintöasia "para aceptar una herencia"/ työharjoitus "Prácticas laborales < 90 días"

4.3. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Oficina de Extranjería

Comisaría de Policía

Oficina Consular

4.3. Hakemuksen jättöpaikka

Ruksa tämä - Konsultomisto

4.4. SITUACIÓN EN ESPAÑA

Estancia

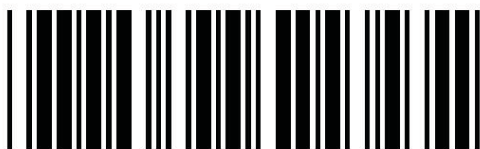
Residencia

4.4. Ei tarvitse täyttää

NO CONSIENTO la consulta sobre mis datos y documentos que se hallen en poder de la Administración (en este caso, deberán aportarse los documentos correspondientes).⁽⁸⁾

En suostu Espanjan julkivhallinnolle aikaisemmin annettujen henkilötietoni eikä asiakirjojen tarkistamiseen (tässä tapauksessa on jätettävä hakemuksen yhteydessä tarvittavat asiakirjat)

Helsinki, a Päivä de kuukausi de vuosi



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

Hakijan allekirjoitus
Allekirjoitetaan suurlähetystössä

EI TARVITSE TÄYTTÄÄ

Nombre y apellidos del titular.....

ANEXO I. Documentos sobre los que se autoriza su comprobación o consulta

	DOCUMENTO	ÓRGANO	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANEXO II. Documentos para los que se deniega el consentimiento para consulta

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

**RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO**

- (1) Marque el cuadro que proceda. **Hombre / Mujer**
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque el cuadro que proceda. **Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado**
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor.....
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<https://sede.mpt.gob.es>).
La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (7) Marque la opción que corresponda.
- (8) Los interesados no están obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración o que hayan sido ya aportados anteriormente en un procedimiento administrativo. A tal fin, deberá enumerar en el anexo I los documentos en cuestión. Se presumirá que esta consulta es autorizada, salvo que conste su oposición expresa, debiendo cumplimentar el anexo II.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/>

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA